



Experiencia a la Vanguardia

G-0337/2023**México D.F., a 20 de Diciembre de 2023**

Concluye el período para solicitar "Autorizaciones Temporales" conforme al Decreto de Restricción Temporal (SENER)

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

En seguimiento a la publicación del **Decreto por el que se establecen medidas para el combate al mercado ilícito de combustibles**, relacionadas con la importación de mercancías reguladas por la SENER, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de octubre del presente año, se comunica lo siguiente:

La **Secretaría de Energía**, por medio de la Subsecretaría de Hidrocarburos ha informado a la Dirección Operativa de la Confederación, que el período para solicitar una **Autorización Temporal** en términos del Decreto en comento, **ha concluido**

Por lo anterior, la autoridad recomienda **ingresar a la brevedad una solicitud de Permiso Previo** conforme a lo establecido en el Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía, publicado el 06 de noviembre de 2023 (véase circular No. G-0280/2023) donde se dio a conocer la Guía para realizar dicho trámite). Recordemos que el pasado 8 de diciembre de 2023 a través de su página web la SENER hizo de comunicado publico que **desde el 04 de diciembre de 2023 ya podrían ingresar a través de VUCEM sus solicitudes** de tramite correspondientes

NOTA: Las Autorizaciones Temporales que aún se encuentran **vigentes**, podrán seguir siendo utilizadas para realizar las operaciones respectivas que estás amparan, hasta en tanto es exigible la presentación del Permiso Previo (a partir del **04 de enero de 2024**, véase circular No. G-0319/2023), en los términos de lo dispuesto en el **Transitorio Segundo** del **Acuerdo por el que se Modifica** el diverso que establece las **mercancías sujetas a regulación** por parte de la SENER (DOF 06/11/2023)

Las dudas y comentarios relacionados con la presente Circular podrán ser remitidos a la **Dirección Operativa** a través de los correos electrónicos: **lucy.castillo@caaarem.mx** y **alexis.sanchez@caaarem.mx**

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

LRV/LNCC/AESH

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.